

Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, destaca cifras de su gestión

"Cerraremos 2025 con una tasa de 5,4 homicidios y una reducción cercana al 20%"

Lucas Ulloa Intveen
 Lucas.ulloa@laprensaaustral.cl

En el marco de una intensa gira por las zonas más extremas del país, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, visitó la región de Magallanes para supervisar el despliegue policial y fronterizo. Acompañado por las máximas autoridades de Carabineros y la PDI, el secretario de Estado recorrió localidades como Puerto Williams, Puerto Toro, Yendegaia y el complejo San Sebastián, con el objetivo de evaluar las condiciones de trabajo en puntos que son críticos para la soberanía y la seguridad pública.

Durante su estancia, Cordero destacó que Magallanes no sólo es un polo turístico y científico, sino también un eje estratégico que concentra el 16% de la carga fronteriza nacional, situándose únicamente por detrás de Valparaíso y Arica. No obstante, la visita también permitió identificar nudos críticos, como la falta de infraestructura penitenciaria en Puerto Williams, donde Carabineros ha debido custodiar detenidos en condiciones inadecuadas por la ausencia de recintos de Gendarmería.

De cara al cierre de la administración, el ministro proyecta un legado basado en la gestión pública y el fortalecimiento institucional. Con un aumento presupuestario del 17% y una actualización legislativa sin precedentes, el gobierno espera entregar un país con cifras estabilizadas, incluyendo una reducción proyectada del 20% en la tasa de homicidios para finales de 2025.

Tráfico de drogas y delitos sexuales, énfasis de la política de Seguridad en Magallanes

- Tras visitar diversas unidades y puestos fronterizos, ¿cuál es el diagnóstico específico para una región con la geografía de Magallanes?

"Habitualmente se cree que quienes trabajan en puestos fronterizos ejercen labores simplemente de soberanía, pero son claves en temas de seguridad pública. El propósito es ver cómo se puede integrar más el trabajo de Carabineros y la Policía de Investigaciones, no sólo desde el punto de vista migra-



El ministro Cordero aseguró entregar un Estado fortalecido y un nuevo modelo de gestión en seguridad.

"Sobre el caso Crespo, los fundamentos del veredicto transitan por la legítima defensa pura y simple; el argumento de Naín-Retamal parece ser de mayor abundamiento".

"En la política regional de seguridad se han puesto énfasis en dos cuestiones relevantes: consumo y tráfico de drogas y delitos sexuales, de acuerdo con los indicadores".

torio, sino fundamentalmente de prevención e investigación. Las zonas fronterizas tienen un rol relevante para evitar delitos que luego tienen proyecciones a nivel nacional. El contrabando sería el mejor ejemplo".

- Magallanes tiene particularidades geográficas únicas. ¿Cómo debe diseñarse la política de seguridad para un territorio con estas características?

"Esta es una región con volúmenes de intercambio en la zona fronteriza muy relevantes. Representa cerca del 16% de la carga que pasa por la frontera en nuestro país. Además, tiene una posición turística muy significativa y es un polo para el transporte de personas con fines científicos. En la política regional de seguridad se han puesto énfasis en dos cuestiones relevantes: consumo y tráfico de drogas y delitos sexuales,

que, de acuerdo con los indicadores, son áreas donde debe focalizarse".

- En Williams se detectó que personas han estado detenidas en calabozos policiales sin condiciones básicas. ¿Qué responsabilidad le cabe al Estado?

"En el caso de Williams hay un terreno que está destinado a Gendarmería, pero Gendarmería no se encuentra. El único calabozo disponible en la zona de Williams es el de Carabineros, pero su propósito es para efectos de la detención de una persona que queda a disposición del tribunal. La situación a la que hace referencia es que Carabineros no tiene competencia ni es su función, porque la custodia de una persona privada de libertad tiene un régimen muy distinto. Si esa persona estuvo detenida en ese lugar fue esencialmente porque no había otro lugar de

destino. Pero es un ejemplo de cómo ir mirando prospectivamente las localidades para que su sistema de seguridad pública pueda funcionar de manera integrada".

- Respecto a las cárceles, Magallanes ha duplicado su población penal en 10 años. ¿Cómo afecta esto la gestión de seguridad?

"Esta región también tiene sobre población, aunque menor que el resto del país. Un dato relevante es que el promedio de personas privadas de libertad de nacionalidad extranjera es aquí un punto superior al nacional: en Chile tenemos un 16% y en Magallanes está cerca del 17%. El país aumentó su población penal de 40.000 a 63.000 personas en menos de cuatro años por tres razones: leyes que aumentaron penas, jueces más estrictos y una mayor eficiencia policial y de persecución penal".

Caso Crespo

- En el plano nacional, el Caso Crespo ha reabierto el debate sobre la Ley Naín-Retamal. ¿Considera que hubo responsabilidad política en su celeridad?

"En el sistema institucional chileno existe la colegislación. Fue parte de la discusión en el Congreso y se dio en un contexto muy específico, por lo que había sucedido con los homicidios que habían afectado a policías. El Ejecutivo disponía de normas

que no le parecían razonables y se dieron los argumentos, pero en esto consiste la deliberación democrática. Sobre el caso Crespo, los fundamentos del veredicto transitan por la legítima defensa pura y simple; el argumento de Naín-Retamal parece ser de mayor abundamiento".

- ¿Cree que la aplicación de dicha ley podría revestir algún tipo de amenaza para el derecho a manifestación?

"Sí, fue una discusión que existió durante la tramitación del proyecto de ley y hay una preocupación que el país tiene que hacerse cargo: Chile tiene un compromiso para avanzar en una legislación sobre el derecho de reunión. Hoy tenemos una regulación simplemente administrativa, no legal, y eso es efectivamente una deuda que tiene el país. Si este fallo va a tener un impacto ahí, me parece que es demasiado apresurado decir algo".

"Tal como lo ha planteado el Ministerio Público, este es un caso que todavía está sujeto a discusión, lo cual anticipa que va a haber recursos de nulidad. Lo segundo es que existe una controversia jurídica de interpretación asociada a los hechos, que creo que está completamente abierta".

"Entregamos un Estado fortalecido"

- ¿Cómo espera que sea recordado el legado de esta administración en materia de seguridad?

"Esta administración entrega un Estado fortalecido, habiendo estabilizado cifras negativas que existían al inicio. Vamos a cerrar el año 2025 probablemente con una tasa de 5,4 homicidios por cada 100.000 habitantes, reduciendo casi el 20% de los homicidios. En la macrozona sur, los casos de violencia se redujeron en un 80% en relación con el año 2021. El legado es un cambio de paradigma, que en el fondo es gestión pública en materia de seguridad, y eso significa integrar distintos organismos. Los países en situaciones críticas pueden optar por reivindicar una figura como el 'sheriff', que tiene efectos de corto plazo y fundamentalmente de impacto público. La segunda opción es fortalecer las instituciones del sistema democrático y hacerlas más eficientes".